

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario laboral

Demandante: Carlos Arturo Caicedo Rodríguez.

Demandado: Cointrasur Ltda.

Rad. 73168-31-03-001-2021-00032-00

En audiencia del quince (15) de julio de 2022, como quiera que se observaron problemas de conexión que impidieron a las partes escuchar en su entereza el fallo proferido en esa oportunidad, se fijó como fecha para adelantar la culminación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S. el día diecinueve (19) de julio de 2022 a las 8:00 am.

Pese a lo anterior, llegada la hora y fecha acordada, dados los problemas de conexión que se presentaron en el despacho, como obra en constancia secretarial que precede y en comunicado emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se impone fijar nueva fecha para su celebración.

Por lo anterior, este despacho fija como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S., el día **veintinueve (29) de julio** de 2022 a las **9:00 am**.

Por secretaría comuníquese la presente la determinación a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima 21 de julio de 2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. 082 Feriado. 20 de julio de 2022 Secretaría
